

DATOS GENERALES

Lugar: DCSNS SRS Hospital CPN

***Nombre del lugar:** Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini

Área: Calidad de Institucional de la Gestión

Nombre de la Actividad: Seguimiento a la implementación del plan CAF anterior

Código POA (si aplica): 4.1.2.5.05

INTRODUCCIÓN

El seguimiento a la Implementación del Plan de mejora es indispensable incorporar al proceso al personal encargado de realizar las acciones propuestas; los mismos que deben ejecutar las siguientes funciones: Informar sobre el plan. Ejecutar las acciones programadas con las personas involucradas. Dar seguimiento en base a los indicadores de impacto y desempeño, este deberá realizarse en un periodo determinado por los involucrados. Verificar que se cumpla el plan de acuerdo a lo que se proyectó

OBJETIVO DEL INFORME

El informe tiene como objetivo presentar los avances logrados en la implementación del **Marco Común de Evaluación (CAF)** y las evidencias que dan soporte a todo lo alcanzado por el Instituto Nacional de Administración Pública..

METODOLOGIA (Si aplica)

Supervisar el plan de mejora para darle seguimiento a las fechas para llevar a cabo dicha mejora.
Análisis de los resultados que se esta obteniendo en las encuestas diarias.
Ejecutar las acciones programadas con las personas involucradas

DESARROLLO / HALLAZGOS

- 1-El centro ya tiene su página WEB
 - 2- La encuesta de clima laboral ya se va a realizar el 15/05/23
 - 3- Ya se restructuro el comité de Ética.
 - 4- Se sociabilizo la Misión, Visión Y valores
 - 5- Se le entregaron reconocimientos a los empleados
- Se llevo a cabo el plan de mejora acorde a la encuesta.

RESULTADOS / CONCLUSIONES

En el plan de mejora CAF institucional y avances generales obtenidos un 55% en mejoras realizadas 2023

RECOMENDACIONES

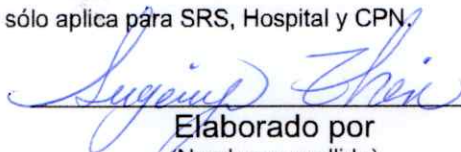
Dar seguimiento a las mejoras restantes del plan de mejora CAF

ANEXOS (Si aplica)

Evidencias

Instrucciones de llenado:

***Indique nombre del lugar:** Este campo sólo aplica para SRS, Hospital y CPN.


Elaborado por
(Nombre y apellido)



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SOCIALIZACION DE VISION, MISION Y VALORES AL PERSONAL DEL CENTRO

Lista de Participación para Actividades

GC-FO-001 Versión: 03

Fecha de aprobación: 01/12/2020

Reunión Realizada:

Virtual

Presencial

Fecha: 18 08 2022

Lugar/Plataforma: H.P.DR.P.T.P

Hora: 9:00 AM

Participantes					
Nombre	Cargo	Dirección/Departamento/Institución	Firma	Correo Electrónico/Teléfono	
Juan Luis Zúñiga	Enc. Calidad	H. P. T. P.	Juan Luis Zúñiga	809-2068152	
Ely Yrizarra Padua		H. P. T. P.	Ely Yrizarra Padua	809-2068152	
Jorge Fábrega Arzuave	Asesoría Pedagógica	H. P. T. P.	Jorge Fábrega Arzuave	809-2068152	
Zobiel M. Martínez R.	Asistente Social	H. P. T. P.	Zobiel M. Martínez R.	809-2068152	
Arangel Paulino	Asistente Social	H. P. T. P.	Arangel Paulino	829-8414-9558	
Gregorio Vargas	BR. UH	H. P. P. T. P.	Gregorio Vargas	829-429 3164	
Amalia S. Brito	POA	H. P. P. T. P.	Amalia S. Brito	809-841-3553	
Ramón Amador Rodríguez	Sub-Director	H. P. P. T. P.	Ramón Amador Rodríguez	829-3804128	
Marisela González	Asistente Social	H. P. P. T. P.	Marisela González	829-291 80 01	
Frankly Santana	Asistente Social	H. P. P. T. P.	Frankly Santana	809-721-2347	
Vicente Ramón López	Director	Asp. Pasasio Pasasio P.	Vicente Ramón López	809-399-1777	

*Nota: para las reuniones virtuales no será necesario completar el campo de firma.

cod: 4.1.2.5.07

Salcedo, Prov. Hermanas Mirabal R. D.

12 de abril del año 2023

Señor:

Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública (MAP)

Su Despacho.

Distinguido Señor Lugo

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitar de sus buenos oficios, a los fines de que el Ministerio de Administración Pública, nos brinde asesoría y acompañamiento para la aplicación de la Encuesta de Clima laboral o Plan de Mejora, del **Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini**.

Nuestro interés es que nuestra organización, constituye una gran oportunidad para eficientizar la gestión de los recursos humanos y alcanzar los beneficios necesarios para brindar servicios de calidad a nuestros usuarios.

Sin otro particular, le agradecemos de antemano su acostumbrada colaboración,

Atentamente



Dr. Víctor R. López

Director, Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini
Salcedo, RD.





in:sent



Redactar

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Buenos días Recibidos x



Pascasio Toribio <rhpascasiotoribio@gmail.com>
para Carmen, Gladioly

mar, 11 abr, 11:21 (hace 3 días)

Buenos días, después de un afectuoso saludo la presente es para solicitarle la implementación del plan de mejora Encuesta de C Hospital Provincial Dr. Pascasio Toribio Plantini de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal.
Hacemos esta solicitud, ya que, el personal que labora en nuestra institución es de nuevo ingreso.

Sin otro particular queda de usted,

Lic. Gregoris Vargas
Encargado de Recursos Humanos
H.P.P.T.P



Guadalupe Sosa

mar, 11 abr, 14:21

Buenas tardes: Para realizar la encuesta deben enviar la comunicación solicitando al Ministro de Administración Pública, Sr. Daric



Guadalupe Sosa

9:05

Buenos días: Para iniciar el proceso requerimos lo siguiente: Luego de un cordial saludo, el presente es para dar respuesta a los



Pascasio Toribio <rhpascasiotoribio@gmail.com>
para sujeiryts.03

10:53 (hace 51 minutos)

----- Forwarded message -----

De: **Guadalupe Sosa** <guadalupe.sosa@map.gob.do>

Date: vie, 14 abr 2023 a las 9:05

Subject: Re: Buenos días

To: Gladioly Berenice Flores Pujols <gflorez@sns.gob.do>

Cc: Pascasio Toribio <rhpascasiotoribio@gmail.com>, carmen pujols <carmen.pujols@map.gob.do>, Guadalupe Sosa



5/6/23, 8:50

Gmail - Buenos dias

meet.google.com/hvp-swng-pzx ID de la reunión

meet.google.com/hvp-swng-pzx

Números de teléfono
(DO)+1 829-953-4930
PIN: 359 529 557 0398#

[Más números de teléfono](#)

Cod: 4.1.2.5.07



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guadalupe A. Sosa Veras

ASESORA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

T: 809 682 3298 Ext. 2388-2485-2486-2487-
MAP.GOB.DO



[El texto citado está oculto]

Guadalupe Sosa <guadalupe.sosa@map.gob.do>
Para: Pascasio Toribio <rhpscasiotoribio@gmail.com>
Cc: Guadalupe Sosa <guadalupe.sosa@map.gob.do>

5 de junio de 2023, 0:42

Buenas tardes Sr.Gregory:
Vamos a coordinar la charla para el día 15 de junio a las 10.00 am.
Por favor confirmar para enviar de nuevo el enlace



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guadalupe A. Sosa Veras

ASESORA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

T: 809 682 3298 Ext. 2388-2485-2486-2487-
MAP.GOB.DO



DE ACUERDO.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guadalupe A. Sosa Veras

ASESORA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

T: 809 682 3298 Ext. 2388-2485-2486-2487-

MAP.GOB.DO



[El texto citado está oculto]

Guadalupe Sosa <guadalupe.sosa@map.gob.do>
Para: Pascasio Toribio <rhpscasiotoribio@gmail.com>
Cc: Guadalupe Sosa <guadalupe.sosa@map.gob.do>

21 de abril de 2023, 9:14



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guadalupe A. Sosa Veras

ASESORA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

T: 809 682 3298 Ext. 2388-2485-2486-2487-

MAP.GOB.DO



[El texto citado está oculto]

Guadalupe Sosa <guadalupe.sosa@map.gob.do>
Para: Pascasio Toribio <rhpscasiotoribio@gmail.com>
Cc: Guadalupe Sosa <guadalupe.sosa@map.gob.do>

15 de mayo de 2023, 12:15

Buenas tardes Sr.Greorv:



in:sent



2 de 306

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 3

Más

Etiquetas

Asunto: Buenos días

**Guadalupe Sosa**

para Gladioly, mí, carmen, Guadalupe

9:05 (hace 2 horas)

Buenos días:

Lic. Gregoris Vargas

Encargado de Recursos Humanos

H.P.P.T.P

Para iniciar el proceso requerimos lo siguiente:

Luego de un cordial saludo, el presente es para dar respuesta a los requerimientos para la aplicación de la encuesta.

¿Cuál es la población total de la institución? Nota: Excluir del total de la población: Los servidores que estén en proceso de médica, vacaciones y los que tengan menos de 6 meses en la institución.

¿Desean aplicar la encuesta a una muestra o al total de la población?

¿Cuál es la fecha de inicio de la encuesta?

¿Los colaboradores necesitan ser capacitados sobre la herramienta que utilizarán para el llenado de la encuesta (S
____ No ____

Datos inherentes de la persona encargada del proceso:

Nombre(s) y Apellido(s):

Correo electrónico:

Número de teléfono:

Además,

Nombre completo de la Máxima Autoridad de la institución.

Nombre completo del Director/a o Encargado/a de RRHH.





Redactar

- Recibidos 5
- Destacados
- Postpuestos
- Enviados
- Borradores 37
- Más

Etiquetas +

Buscar correo

4 de 100

Requerimiento resuelto!

Estimado Departamento de Calidad,

Su requerimiento [ID 10149] ha sido resuelto.

Título : Usuario y contraseña

Descripción:

Buenos días me dirijo hacia ustedes con la finalidad de solicitar información referente al usuario y contraseña de la página wordpress, para poder modificar la página web del centro

Gracias de antemano

Dominio: hospitalpascasiotoribiopiantini.gob.do

Solución:

Solucion procedimos a crear las credenciales para el portal institucional y el de trasparencia

Close Request



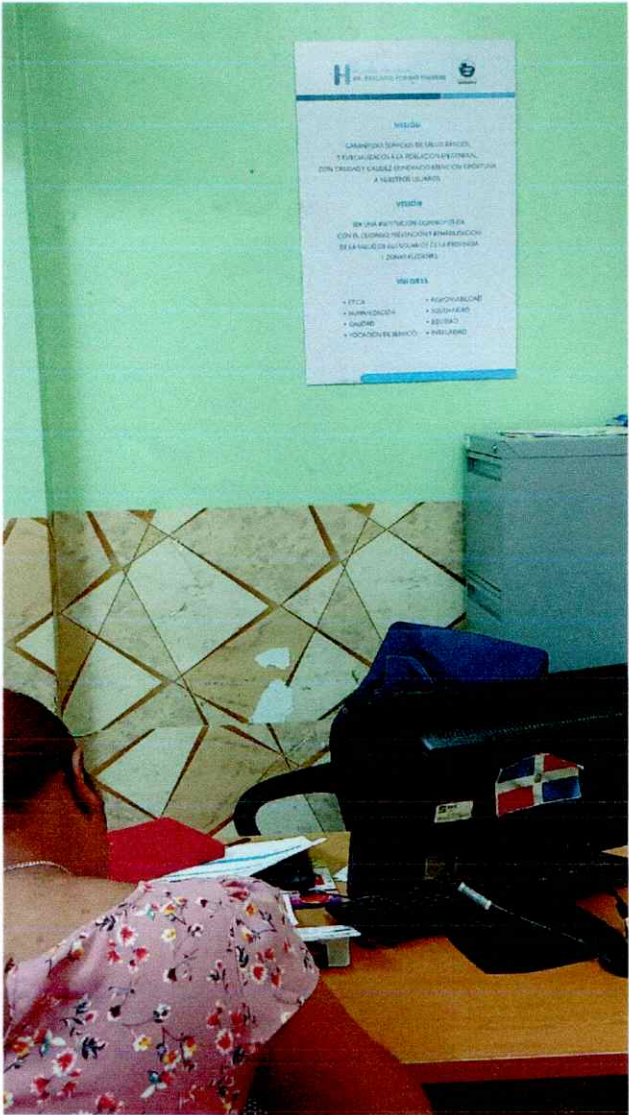
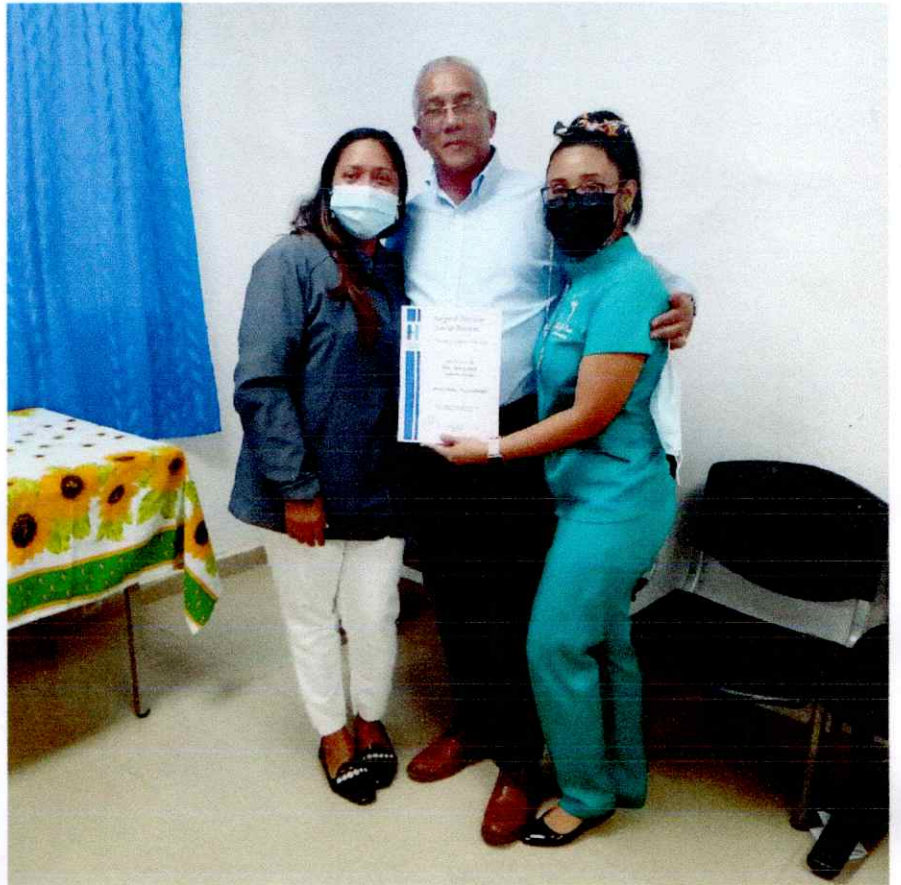
H **HOSPITAL GENERAL DE SAN CARLOS**

MISIÓN
CAMPAÑAS DE SALUD BÁSICA,
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR,
CON ENFOQUE COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO
A NUESTROS USUARIOS.

VISIÓN
SER UNA INSTITUCIÓN SUSTENTABLE
CON LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA Y PROMOCIÓN
DE LA SALUD EN RESPUESTA A LAS NECESIDADES
DE NUESTROS USUARIOS.

VALORES

- ÉTICA
- RESPONSABILIDAD
- CALIDAD
- VOCACIÓN SERVICIO
- INTEGRALIDAD
- RESPETO
- EQUIDAD
- PARTICIPACIÓN




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

cod: 4.1.2.5.07

Santo Domingo de Guzmán, D.N
28 de junio de 2022

010356

Doctor
Víctor Ramón López
Director General
Hospital Provincial Pascasio Toribio *Piantini*
Provincia Hermanas Mirabal
Su Despacho. -


Salcedo

Distinguido doctor López:

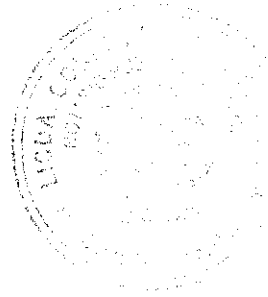
Luego de saludarle, tenemos a bien remitirle el convenio interinstitucional suscrito entre ambas instituciones, con el fin de trabajar en conjunto por el fortalecimiento de la gestión pública.

En el marco de este convenio el Hospital Provincial Dr. Pascasio Toribio Piantini se ha comprometido a emprender acciones de mejora, derivadas del proceso de implementación del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés) para lo que el Ministerio de Administración Pública le ofrece el apoyo técnico que sea necesario para contribuir al logro de sus objetivos, reforzar la función pública, el fortalecimiento institucional y la gestión de calidad.

Atentamente,


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/HG/mp. *49*
DEGI-22-152





ACUERDO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (EDI)

DE UNA PARTE, el MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), órgano rector del empleo público, del fortalecimiento institucional de los distintos sistemas y regímenes contenidos en su ámbito de ejecución y de los procesos de evaluación de la gestión institucional, creado mediante la Ley No. 41-08 del 16 de enero de 2008, RNC-401-03674-6, con domicilio social y asiento principal en la Avenida 27 de Febrero, No. 419, sector El Millón II, Distrito Nacional, Santo Domingo, debidamente representada por su titular, Ministro **TOMAS DARÍO CASTILLO LUGO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0153811-4; a quien para los fines y consecuencias legales del presente acto denominaremos "**MAP**";

Y DE LA OTRA PARTE, El: HOSPITAL DOCTOR PASCASIO TORIBIO PIANTINI, órgano centralizado del Estado responsable de brindar servicios de atención a la salud, creado mediante RNC. No. 430045225, con domicilio social y asiento principal en calle Duarte, No. 106, de la Ciudad de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, debidamente representado por su titular, el: **DR señor: VICTOR RAMON LOPEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, médico, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0446013-4, domiciliado y residente en la Calle Mella, Numero 146, Centro de la Ciudad, Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana dominicano, quien para los fines y consecuencias legales del presente acto denominaremos "**HOSPITAL DOCTOR PASCASIO TORIBIO PIANTINI**";

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 41-08 de fecha 16 de enero del 2008, y sus Reglamentos de aplicación constituyen instrumentos jurídicos garantes de los distintos regímenes de derecho de la función pública a ser aplicados en el Estado y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación de sus servidores; en tanto que estructuran las bases del fortalecimiento institucional mediante los distintos procesos de gestión de los recursos humanos y demás instrumentos que matizan una Gestión Pública de cara al ciudadano.



ACUERDO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP) Y EL HOSPITAL DOCTOR PACACIO TORIBIO PIANTINI, PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

CONSIDERANDO: Que el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) es una herramienta que procura eficientizar la gestión de los recursos humanos en los diferentes órganos y entes de la Administración Pública, permitiéndoles disponer de datos consolidados y oportunos para la definición de macro-variables nacionales, así como fijar directrices estratégicas para una gestión adecuada de recursos humanos y la transparencia en la administración de la nómina pública.

CONSIDERANDO: Que en la medida en que se eleva la calidad de los servicios públicos se contribuye a consolidar las instituciones y a fortalecer el Estado Dominicano, promoviendo de esta manera la consolidación de la democracia elevando la calidad de la misma.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) es el órgano rector del fortalecimiento institucional, en consecuencia, los órganos de la Administración pública central y descentralizada, así como los entes territoriales deberán colaborar con el MAP, suministrándoles los datos e informaciones requeridas a los fines de poder desarrollar eficazmente su función rectora.

CONSIDERANDO: Que la función pública está regulada de conformidad con la Ley No. 41-08 del 16 de enero de 2008 y sus reglamentaciones complementarias, fundamentada en las disposiciones constitucionales relativas al Estatuto de la Función Pública.

CONSIDERANDO: Que es interés del Gobierno dominicano implementar y promover acciones tendientes a fortalecer la administración pública dominicana en beneficio de los intereses generales de la Nación y al servicio de la ciudadanía;

Por todo lo anterior, y bajo el entendido que las enunciaciones contenidas en el anterior preámbulo constituyen parte integral del presente convenio, **LAS PARTES** manifiestan su voluntad de aceptar dentro de los límites de sus respectivas atribuciones y obligaciones derivadas de su participación conjunta, en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos que persiguen los programas y proyectos descritos en el presente **ACUERDO**, por lo que deciden suscribir este instrumento al tenor de lo siguiente:

I. OBJETO:



ACUERDO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP) Y EL HOSPITAL DOCTOR PACACIO TORIBIO PIANTINI, PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 01-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, establece como primer eje la procura de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia, al servicio de una sociedad responsable y participativa;

CONSIDERANDO: Que el Fortalecimiento Institucional consiste en el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes para el mejoramiento de la calidad de las organizaciones y el cumplimiento de sus metas y tareas;

CONSIDERANDO: Que la Gestión pública ocupa un lugar preponderante en la reforma del Estado, como garantía para que los ciudadanos y ciudadanas reciban de manera eficiente los servicios que el mismo está llamado a ofrecer;

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece que la finalidad de los servicios públicos es satisfacer las necesidades de interés colectivo, garantizando el derecho al acceso a servicios de calidad, en consonancia con los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, continuidad, responsabilidad, continuidad, razonabilidad, calidad y equidad tarifaria;

CONSIDERANDO: Que uno de los retos que enfrenta el Estado Dominicano es lograr elevar la capacidad técnica y ética de los servidores públicos, a fin de garantizar una labor más eficiente en las áreas donde se desempeñan;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, los entes y órganos de la Administración Pública, en el marco de las actividades que desarrollan están sujetos a los Principios de Coordinación y Colaboración, para el logro de los fines y objetivos de la República;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Decreto No. 211-10 del 15 de abril de 2010, el Modelo CAF (MARCO COMUN DE EVALUACIÓN) proporciona a las organizaciones del sector público dominicano una herramienta mediante la cual puedan autoevaluarse y así detectar fortalezas y áreas de mejora, permitiéndoles diseñar planes, a fin de coadyuvar en la implementación de técnicas de gestión de la calidad para mejorar su rendimiento;



REPÚBLICA DOMINICANA



ACUERDO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El presente **Acuerdo de Desempeño** Institucional tiene por objeto establecer los compromisos de resultados específicos que asumirá el **Centro Hospitalario, DOCTOR PASCACIO TORIBIO PIANTINI**, para implementar el Plan de Mejora para su fortalecimiento institucional y mejorar la calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía y lograr transparentar y optimizar su gestión.

LAS PARTES: Acuerdan designar representantes que fungirán como enlaces entre ambas instituciones, a fin de garantizar la efectiva ejecución del presente Acuerdo.

II. MARCO LEGAL:

VISTA: Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública; promulgada el 9 de agosto, 2012.

VISTA: Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, promulgada el 25 de enero de 2012.

VISTA: Ley No. 123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud, de fecha 16 de julio de 2015.

VISTA: La Ley No. 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos; de fecha 16 de enero del 2008.

VISTA: Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 25 de febrero de 2005 y su Reglamento de aplicación.

VISTA: Ley No. 42-01 General de Salud, de fecha 8 de marzo del 2001.

VISTA: Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha 9 de mayo de 2001.

VISTO: Decreto No. 434-07 que pone en vigencia el Reglamento General de los Centros Especializados de Atención en Salud de las Redes Públicas de la República Dominicana.



REPÚBLICA DOMINICANA



ACUERDO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP) Y EL HOSPITAL DOCTOR PASCACIO TORIBIO PIANTINI.

1. Apoyar, por medio de la Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional, el cumplimiento de los objetivos e indicadores asumidos por el **(HPTP)** en los términos del presente Acuerdo de Desempeño Institucional.
2. Generar un proceso de retroalimentación, asesoría y acompañamiento al **(HPTP)** durante la ejecución del plan de mejora, a fin de lograr los objetivos establecidos en el presente acuerdo.
2. Apoyar y promover el desarrollo de una cultura sistemática de calidad de la gestión y los servicios en el **HOSPITAL DOCTOR PASCACIO TORIBIO PIANTINI**.
3. .

TERCERA: EVALUACIÓN: Los resultados esperados de la **Evaluación del Desempeño Institucional (EDI)** quedan establecidos en el presente Acuerdo de Desempeño Institucional, como se detalla en el anexo, y están contemplados dentro de los siguientes ámbitos de la gestión:

- Planeación Estratégica de la Gestión.
- Satisfacción Ciudadana.
- Profesionalización de la Función Pública.
- Fortalecimiento Institucional.
- Calidad en la Gestión.
- Gestión de los Recursos.
- Transparencia en la Gestión.

CUARTA: PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS.

El **MAP** establecerá la calificación del **"CENTRO HOSPITALARIO"** en base a los resultados de la evaluación del desempeño institucional.

QUINTA: VIGENCIA.



ACUERDO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (EDI)

DE UNA PARTE, el MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), órgano rector del empleo público, del fortalecimiento institucional de los distintos sistemas y regímenes contenidos en su ámbito de ejecución y de los procesos de evaluación de la gestión institucional, creado mediante la Ley No. 41-08 del 16 de enero de 2008, RNC-401-03674-6, con domicilio social y asiento principal en la Avenida 27 de Febrero, No. 419, sector El Millón II, Distrito Nacional, Santo Domingo, debidamente representada por su titular, Ministro **TOMAS DARÍO CASTILLO LUGO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0153611-4; a quien para los fines y consecuencias legales del presente acto denominaremos "**MAP**";

Y DE LA OTRA PARTE, El: HOSPITAL DOCTOR PASCASIO TORIBIO PIANINI, órgano centralizado del Estado responsable de brindar servicios de atención a la salud, creado mediante RNC. No. 430045225, con domicilio social y asiento principal en calle Duarte, No. 106, de la Ciudad de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, debidamente representado por su titular, el: **DR señor: VICTOR RAMON LOPEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, médico, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0446013-4, domiciliado y residente en la Calle Mella, Numero 146, Centro de la Ciudad, Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana dominicano. quien para los fines y consecuencias legales del presente acto denominaremos "**HOSPITAL DOCTOR PASCACIO TORIBIO PIANINI**";

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 41-08 de fecha 16 de enero del 2008, y sus Reglamentos de aplicación constituyen instrumentos jurídicos garantes de los distintos regímenes de derecho de la función pública a ser aplicados en el Estado y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación de sus servidores; en tanto que estructuran las bases del fortalecimiento institucional mediante los distintos procesos de gestión de los recursos humanos y demás instrumentos que matizan una Gestión Pública de cara al ciudadano.



Ministerio de Administración Pública
Hospital Doctor Pacacio Toribio Piantini

- I. El presente Acuerdo de Desempeño tendrá vigencia de un (1) año, a partir de la fecha de su firma y será prorrogable de manera automática, con el consentimiento de las partes, siempre y cuando existan evidencias suficientes de razones justificadas que hayan impedido alcanzar los resultados de los acuerdos pactados.
- II. En ese caso, el Acuerdo de Desempeño Institucional deberá modificarse conforme a las disposiciones del MAP y demás disposiciones aplicables que se establezcan. Las cláusulas que contravengan dichas disposiciones no serán aplicables.

HECHO Y FIRMADO, de buena fe en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, para las partes. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).


TOMAS DARIO CASTILLO LUGO
Ministro de Administración Pública


DR. VICTOR RAMON LOPEZ
Director de (HPTP)



Yo, **LIC. CORINA ALBA DE SENIOR**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con matrícula 3035, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 001-0200949-5, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden son de los señores: **LIC. TOMAS DARÍO CASTILLO LUGO y DR. VICTOR RAMON LOPEZ**, personas a quienes doy declaro conocer, fueron puestas en mi presencia, expresándome ambos que son las mismas que acostumbran usar en todos los actos de su vida civil, procediendo a ponerlas libre y voluntariamente. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).


LIC. CORINA ALBA DE SENIOR
Notario Público

